



**ADQUISICIÓN DE 1861
CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS
TRABAJADORES DE DIANCA**

Nº A-080-12-070

Página 1 de 17

PLIEGO DE CONDICIONES

CONCURSO ABIERTO

**ADQUISICIÓN DE 1861
CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS
TRABAJADORES DE DIANCA**



**ADQUISICIÓN DE 1861
CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS
TRABAJADORES DE DIANCA**

N° A-080-12-070

Página 2 de 17

1. CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

En este pliego de condiciones se establecen los requerimientos para la contratación de: **“ADQUISICIÓN DE 1861 CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS TRABAJADORES DE DIANCA**, que se realizarán a favor Diques y Astilleros Nacionales C.A., en lo sucesivo denominada **“LA CONTRATANTE”** así como los términos y condiciones generales y contractuales que regirán este proceso. En líneas generales dicho pliego de condiciones comprende:

	PAG.
1. Objeto del concurso	3
2. Normativa Aplicable	3
3. Condiciones Generales del concurso	3
4. Plazo de ejecución de la contratación	4
5 Aclaratorias al Contenido del Pliego de Condiciones	4
6. Idioma de las Ofertas	4
7. Tiempo de Validez de las Ofertas	4
8. Moneda para las Ofertas	5
9. Modificaciones al Pliego	5
10. Documentos comprendidos en las Ofertas	5
11. Presentación de la Documentación	5
12. Caucción o Garantía de mantenimiento de la oferta	5
13. Criterio para la evaluación de las Ofertas	6
14. Criterios para la Adjudicación	7
15. Causales de Declaratoria de Desierta	7
16. Criterio de Rechazo de las Ofertas	7
17. Notificación de la adjudicación	8
18. Plazo Máximo para la Firma del Contrato.	8
19. Acuerdo de Confidencialidad	8
20. Otorgamiento de anticipo	8
Manifestación de voluntad a participar	9
Formato I.1	11
Formato I.2	12
Formato I.3	13
Formato I.4	14
Formato I.5	15
Formato I.6	16
Especificaciones Técnicas	17



**ADQUISICIÓN DE 1861
CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS
TRABAJADORES DE DIANCA**

Nº A-080-12-070

Página 3 de 17

INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de este procedimiento es la: **ADQUISICIÓN DE 1861 CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS TRABAJADORES DE DIANCA**, mediante la aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas Vigente, y su Reglamento, Decretos, Resoluciones y Normativa Interna de DIANCA.

2. NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se regirá por lo dispuesto en la :

- **Ley de Contrataciones Públicas**, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.503 de fecha 06/09/2010
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial Nº 39.181 de fecha 19/05/2009.
- **Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos** de fecha 7 de mayo de 1981, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2.818 extraordinaria del 1 de julio de 1981.
- **Decreto Nº 4.248**, mediante el cual se regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la solvencia laboral de los patronos y patronas, incluidas las asociaciones cooperativas que contraten los servicios de no asociados, con la finalidad de garantizar los derechos humanos laborales de los trabajadores y trabajadoras.
- **Normativa interna de DIANCA y PDVSA**: Manual de Mecanismos de Contratación, Guías Administrativas y otras leyes vigentes aplicables a los procesos de contratación.

En este mecanismo de Acto Único de Recepción y Apertura, deben recibirse en el mismo Acto por oferente dos sobres: el **SOBRE 1** contendrá la manifestación de voluntad de, las ofertas económicas y la documentación que la deben acompañar.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

Modalidad de Contratación:

CONCURSO ABIERTO ART. 55 NUMERAL 1 ART. 56 NUMERAL 1 DE LA LCP.

Naturaleza de la Contratación:

ADQUISICIÓN DE BIENES

Mecanismo de Calificación:

ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA

NIVEL FINANCIERO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN

NIVEL XIV



**ADQUISICIÓN DE 1861
CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS
TRABAJADORES DE DIANCA**

Nº A-080-12-070

Página 4 de 17

Modalidad de Pago:

50% DE ANTICIPO Y 50% A LA ENTREGA TOTAL.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CINCO (05) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL 50% DEL ANTICIPO.

5. ACLARATORIAS AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La reunión aclaratoria acerca del contenido de este pliego se realizará el día 16/11/2012 a las 10:00 a.m., en Sala de Reuniones, Edif. Administrativo de Diques y Astilleros Nacionales, C.A, (DIANCA), ubicada en el sector Valles de Santa lucia vía Base Naval, Pto. Cabello Edo. Carabobo, Venezuela. La asistencia no es obligatoria.

En aquel caso en el que la empresa requiera realizar alguna aclaratoria acerca del contenido de este pliego, podrá solicitarlas desde el primer (1er) día hábil a partir del cual se encuentre disponible el pliego, hasta el día antes de la entrega de oferta, por medio de una comunicación escrita enviada a la(s) persona(s) responsable(s) autorizadas del proceso o a la dirección indicada en el presente pliego, conforme a lo previsto en el artículo 47 Ley de Contrataciones Públicas.

Nota: Para todos los efectos se considerarán como acuse de recibo de las respuestas enviadas, el reporte emitido por el fax o notificación emitida por correo electrónico en señal de recibida la información.

Persona(s) autorizada(s) para responder aclaratorias:

Ing. Mariyolis Fernández
Gerente (E) de Adquisición de Bienes y Servicios
Teléfono: 0412-8381299
Correo Electrónico: mfernandez@dianca.gob.ve

TSU. Addinson Elfrailez
Comprador IV
Teléfono: 0412-4134507
Correo Electrónico: aelfrailez@dianca.gob.ve

6. IDIOMA DE LAS OFERTAS Y COMUNICACIONES

Todas las ofertas deben ser presentadas en idioma CASTELLANO, de lo contrario las mismas serán rechazadas.

7. TIEMPO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas deben tener un tiempo mínimo de validez de **Sesenta (60) días continuos**, contados a partir de la fecha de recepción de los sobres contentivos de las ofertas.



**ADQUISICIÓN DE 1861
CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS
TRABAJADORES DE DIANCA**

Nº A-080-12-070

Página 5 de 17

8. MONEDA PARA LAS OFERTAS

Las ofertas económicas deben ser presentadas en Bolívares (Bs.) e incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

9. MODIFICACIONES AL PLIEGO

LA CONTRATANTE se reserva el derecho y podrá, cuando a su juicio lo considere conveniente, modificar el Pliego de Condiciones hasta dos (02) días antes de la recepción de sobres según Artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas, vigente.

10. DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LAS OFERTAS

Las empresas participantes deben consignar la información inherente al presente procedimiento de selección de contratistas, en original y copia, en dos (2) sobres debidamente cerrados, identificados y separados, de la siguiente forma:

Sobre N°. 1: Manifestación de Voluntad de Participar y Documentos para la Calificación Legal, Técnica, Financiera y Oferta Económica (ver lista en el ANEXO A)

**SOBRE N°. 1: DOCUMENTOS GENERALES, TÉCNICOS PARA PARTICIPAR Y OFERTA
CONCURSO ABIERTO**

Empresa: _____

Comisión Única de Contrataciones PDVSA Naval, S.A.

Proceso No. _____

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE 1861 CESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL DE DIANCA.

Organización Contratante: Gerencia DE RECURSOS HUMANOS.

11. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (SOBRE 1) - Fecha y lugar


Acto Único de Recepción y Apertura

Fecha: 20 de Noviembre de 2012 a las 10 am.

Lugar: Sala de reuniones de PDVSA Naval, edificio Centro Empresarial Sabana Grande, piso 26 (PH), Av. Francisco Solano con Calle Negrin, Sabana Grande. Caracas – Venezuela

12. CAUCIÓN O GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los participantes deben presentar fianza debidamente autenticada o en cheque de gerencia a favor de Diques y Astilleros Nacionales, C.A. por la cantidad de Veinte Tres Mil Setecientos Sesenta y Un Bolívares (Bs. 23.761,00), con vigencia mínima de Sesenta (60) días continuos, contados a partir de la fecha del Acto Público de Recepción de Sobres, el cual debe ser mayor o

	ADQUISICIÓN DE 1861 CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS TRABAJADORES DE DIANCA	N° A-080-12-070
		Página 6 de 17

igual al tiempo de validez de las ofertas, para garantizar que, de ser favorecida con el otorgamiento de la Adjudicación de la oferta, suscribirá el Contrato correspondiente.

13. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto Único de Recepción y Apertura de sobres:

FASE I: Recepción y Apertura de sobres

Tal como lo establece el Artículo 54 del Decreto 5.929, de la Ley de Contrataciones Públicas de la República Bolivariana de Venezuela, La Comisión de Contrataciones una vez concluido el lapso de entrega de los sobres contentivos de los documentos para calificar y las ofertas, procederá a la apertura en acto público el día 20 de Noviembre de 2012 y verificación de su contenido, dejando constancia en el acta de esto, y de cualquier observación que se formule al respecto.

La Comisión de Contrataciones revisará el contenido del sobre y validará los documentos exigidos para la calificación y evaluación de las ofertas descritas en el Anexo A del presente pliego.

FASE II: Determinación de ofertas válidas y calificación de los Oferentes.


La Comisión de Contrataciones determinará como ofertas válidas, aquellas que cumplen con todos los requisitos de carácter obligatorio exigidos en el sobre, utilizando la metodología descrita en el Anexo A, conformada por un conjunto de parámetros, unos de tipo excluyente de carácter obligatorio y otros de tipo evaluativo u opcional.

FASE III: Evaluación Técnico, Económica y Financiera de las Ofertas.

El Grupo Evaluador, calificará o descalificará las ofertas recibidas, considerando lo establecido en el Anexo A del presente pliego de condiciones, donde se han incluido un conjunto de parámetros y criterios de cumplimiento obligatorio y excluyentes, o de tipo evaluativo u opcional. Las ofertas económicas de los oferentes calificados se remitirán al Grupo Evaluador de Ofertas para su análisis y recomendación.

Evaluadas las ofertas económicas de los oferentes que resulten calificadas técnicamente y de conformidad con el criterio utilizado para empleo del estimado de costo interno, se determina la empresa que presente la oferta que en su condición integral sea la más conveniente a los intereses de **LA CONTRATANTE**, y los demás términos establecidos en el pliego de condiciones.

Así mismo, cuando no sea posible llegar a un acuerdo favorable con la empresa que presente la oferta integral que resulte más conveniente a los intereses de **Diques y Astilleros Nacionales, C.A.**, la Gerencia Contratante podrá solicitar a la Comisión de Contrataciones correspondiente, rechazar dicha oferta y negociar los términos y condiciones de la oferta integral de la empresa calificada como segunda opción y/o tercera opción, según sea el caso. La Comisión de Contrataciones correspondiente, recomienda conforme a lo sometido por la Gerencia Contratante y procede con la aprobación y firma del respectivo contrato u orden de

	ADQUISICIÓN DE 1861 CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS TRABAJADORES DE DIANCA	N° A-080-12-070
		Página 7 de 17

compra; repitiendo el procedimiento de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior hasta agotar las tres mejores opciones.

14. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La MEJOR OFERTA EVALUADA será aquella calificada técnicamente y que resulte favorecida una vez aplicado los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones

Si en el lapso comprendido entre la recepción de oferta y el otorgamiento de la Adjudicación se comprueba que el OFERENTE con la MEJOR OFERTA EVALUADA, incurre en alguno de los supuestos que se mencionan en el párrafo siguiente, su oferta será rechazada y se otorgará la Adjudicación a la siguiente MEJOR OFERTA EVALUADA.

En caso de que la empresa con la MEJOR OFERTA EVALUADA, no esté de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego, se niegue a firmar el contrato, incurra en accidentes, no suministre la fianza de fiel cumplimiento o de anticipo, o le sea anulada la carta de adjudicación, por haber suministrado información falsa, la empresa que continúe en la jerarquía de evaluación, le será otorgada la Adjudicación, de la MEJOR OFERTA EVALUADA. Este último criterio se aplicará con el resto de las empresas en la jerarquía de evaluación de ofertas, hasta que una de ellas acepte.

En todo caso, la adjudicación se hará de acuerdo a los mejores intereses de **LA CONTRATANTE** según las ofertas válidas resultantes.


15. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

LA CONTRATANTE deberá declarar desierto el presente procedimiento de Contratación, con base a lo establecido en el Artículo 89, Capítulo II de la Ley de Contrataciones Públicas.

16. CRITERIOS DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

LA CONTRATANTE deberá rechazar las ofertas del presente procedimiento de Contratación, con base a lo establecido en el Artículo 71, Capítulo IV de la Ley de Contrataciones Públicas, el Artículo 102, Título III, Capítulo I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Adicionalmente se consideraran como criterios de rechazo de las ofertas, cuando se presenten los siguientes supuestos:

- La empresa oferente beneficiada con la Adjudicación, en los procesos de Contratación llevados a cabo por LA CONTRATANTE, que no haya mantenido la oferta durante su vigencia, o que se haya negado a firmar los contratos correspondientes o no hayan manifestado su disposición para iniciar actividades de los contratos firmados en el periodo mencionado.
- Que incurra en cualquier otra causal de rechazo establecida en las condiciones.
- Omisiones o desviaciones con respecto a las especificaciones técnicas que contribuyan a la pérdida de la funcionalidad de la obra requerida.

	ADQUISICIÓN DE 1861 CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS TRABAJADORES DE DIANCA	Nº A-080-12-070
		Página 8 de 17

17. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Mediante comunicación escrita dirigida al oferente favorecido con la Adjudicación, LA CONTRATANTE notificará a dicho oferente lo siguiente:

1. La adjudicación, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a su otorgamiento.
2. La dirección de la oficina legal correspondiente, con la cual debe hacer contacto para la celebración y firma del contrato.
3. Las garantías a presentar y el monto de las mismas, así como las solvencias y demás documentos que se requieran consignar en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación.

Así mismo, se notificará a través de correspondencia escrita dirigida al resto de los oferentes el aviso de no haber sido favorecidos con la Adjudicación.

El oferente que obtenga la Adjudicación será el único responsable ante LA CONTRATANTE de la ejecución del objeto de la contratación.

18. PLAZO MÁXIMO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

El beneficiario de la Adjudicación dispondrá de Ocho (08) días hábiles contados a partir de la notificación para entregar a plena satisfacción, las fianzas solicitadas en el Documento de Adjudicación y presentarse en las instalaciones de PDVSA NAVAL en la ciudad de Caracas – Venezuela, para la firma del Contrato u orden de compra.

19. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Los participantes deben emplear todos los medios razonables para preservar el secreto de toda la información técnica, financiera y legal, manejados durante el proceso.

Ningún documento o información entregada en este procedimiento de contratación podrá ser suministrado a terceros o usado por el participante sin la autorización previa y por escrito de LA CONTRATANTE.

20. OTORGAMIENTO DE ANTICIPO

La empresa que resulte beneficiaria del otorgamiento de la Adjudicación se le otorgará un anticipo igual al cincuenta por ciento (50%) del monto del contrato, previa consignación de una Fianza de Anticipo, emitida por una institución bancaria o empresa de seguro debidamente inscrita en la Superintendencia correspondiente, o Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, por el cien por ciento (100%) del monto a otorgar como anticipo.



**ADQUISICIÓN DE 1861
CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS
TRABAJADORES DE DIANCA**

Nº A-080-12-070

Página 9 de 17

ANEXOS DE INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

**SOBRE Nº 1
ANEXO A**

**MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR Y DOCUMENTOS PARA LA
CALIFICACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA**

La información requerida debe ser presentada en documento físico, conforme a los formatos indicados en la siguiente tabla:

Descripción	Formato	Condición	Carpetas	
			Nº 1	Nº 2
Manifestación de Voluntad para Participar: Manifestación de Voluntad para participar: El Oferente debe presentar este documento firmado por la(s) persona(s) autorizada(s) legalmente para representarlo.	I.1	Cumple/ No Cumple	Original	Copia
Garantía de Mantenimiento de la Oferta: El Oferente debe presentar, a nombre de Diques y Astilleros Nacionales, C.A (DIANCA) una (01) Fianza o Caucción en original por un monto de VENTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN BOLIVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 23.761,00) , con un tiempo mínimo de validez de Sesenta (60) días continuos , contado a partir de la fecha del Acto de Recepción de las Ofertas, a los fines de garantizar el sostenimiento de las mismas hasta la firma del contrato.	I.2	Cumple/ No Cumple	Original	Copia
Documento Constitutivo-Estatutario y las correspondientes modificaciones (Copia Simple).		Obligatorio		
Poder ó Certificado que autoriza a la persona firmante de la oferta, cuando quien suscribe sea diferente al representante legal de la empresa, en caso que aplique.	I.3	Cumple/ No Cumple en caso de aplicar	Original	Copia
Copia Simple del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Contratistas (RNC) actualizada o Certificado en Línea actualizado. El participante podrá anexar copia del Certificado de inscripción en el RNC. Se requerirá que el Oferente esté inscrito en el R.N.C., en una actividad que comprenda o se relacione con el objeto de la Contratación.	N/A	Cumple/ No Cumple	Copia	Copia
Solvencia Laboral (Decreto 4248): La empresa participante deberá consignar Solvencia Laboral (vigente) emitida por el Ministerio del Trabajo. Para el caso de las Cooperativas, deberán consignar Declaración Jurada de no poseer personal a su cargo quedando exceptuadas de la consignación de la Solvencia Laboral. En caso de no presentar la Declaración Jurada, deberán consignar la Solvencia Laboral (vigente).	N/A	Cumple/ No Cumple	Copia	Copia
Solvencia del Seguro Social Obligatorio: La empresa participante deberá consignar Solvencia del Seguro Social (vigente), emitido por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).	N/A	Cumple/ No Cumple	Original	Copia
Carta de Autorización para descontar el Aporte para el Fondo Social.	I.4	Obligatorio	Original	Copia
Inscripción en el Registro de Empresas de Producción Social	N/A	Opcional	Copia	Copia



**ADQUISICIÓN DE 1861
CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS
TRABAJADORES DE DIANCA**

N° A-080-12-070

Página 10 de 17

(REPS) de Petróleos de Venezuela, S.A.,				
Carta de Presentación de Oferta: donde se indique el monto total de la oferta, en letras y números, y el período de validez de la misma.	1.5	Obligatorio	Original	Copia
Formato de Presentación de la Oferta Económica: (Resumen por partidas o posiciones)	1.6	Obligatorio	Original	Copia



**ADQUISICIÓN DE 1861
CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS
TRABAJADORES DE DIANCA**

N° A-080-12-070

Página 11 de 17

LOGO DE
LA
EMPRESA

FORMATO I.1

Lugar: _____ Fecha: _____

MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

Yo, _____ mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° _____, en mi carácter de _____ de la empresa _____, conforme designación efectuada en reunión de Junta Directiva N° _____ de fecha _____ o debidamente facultado conforme a Poder otorgado en fecha _____ por ante la Notaría Pública _____ del municipio _____, en fecha _____, quedando inserto bajo el N° _____, tomo _____ de los libros de autenticaciones llevados por esa notaría (elegir lo que corresponda), manifiesto mi voluntad de participar en el procedimiento de contratación identificado con el **(Aplicar Numeración del procedimiento de contratación)**, que tiene por objeto el **“NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN”**

A los efectos de cualquier notificación relacionada con el referido procedimiento, la dirección de mi representada es: _____, en ciudad de _____, Municipio _____ del Estado _____. Teléfonos: _____ Fax N° _____, E-mail: _____.

Sello de la Empresa Contratista Oferente

Firma del representante legal



**ADQUISICIÓN DE 1861
CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS
TRABAJADORES DE DIANCA**

N° A-080-12-070

Página 12 de 17

FORMATO I.2

MODELO GARANTIA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Yo, _____, venezolano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad N° _____, procediendo en este acto en mi carácter de Apoderado(a) de _____, sociedad inscrita por ante el Registro _____ del Estado _____, el día ____ de _____ de _____, bajo el N° _____, Tomo _____, según consta en poder debidamente autenticado por ante la Notaría _____, en fecha ____ de _____ de _____, bajo el N° _____, Tomo _____, e inscrita en la Superintendencia de Seguros bajo el N° _____, en lo adelante denominada "LA COMPAÑÍA", por el presente documento declaro que: Constituyo a mi representada en fiadora solidaria y principal pagadora de _____, domiciliada en _____ y constituida por documento inscrito en el Registro _____ del Estado _____, en fecha _____ de _____ de _____, bajo el N° _____, Tomo _____, en lo adelante denominado "EL AFIANZADO", hasta por la cantidad de _____ Bolívares Fuerte (Bs.F. _____), para garantizar a Diques y Astilleros Nacionales, C.A. (**DIANCA**), sociedad mercantil, Filial de PDVSA NAVAL, S.A., y debidamente registrada por ante el registro mercantil tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo bajo N° 49, tomo 13A, en fecha 20 Agosto de 1975, cuya ultima modificación se encuentra inserta bajo en N° 75, del tomo 360-A, de los libros de Autenticación de ese Registro, en lo sucesivo denominado "EL ACREEDOR", el cumplimiento del compromiso asumido por "EL AFIANZADO" para con "EL ACREEDOR" de mantener invariable (salvo acuerdo en contrario entre ambos) los términos de la oferta que aquél presentare en caso de participar en el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA a que fuera invitado por "EL ACREEDOR" para objeto _____, así como también del cumplimiento de su obligación de suscribir el respectivo contrato con el "ACREEDOR" en la oportunidad que éste determine en el supuesto de que "EL AFIANZADO" resultare favorecido con el otorgamiento de la Adjudicación. La indemnización de los daños y perjuicios que se le causaren al "ACREEDOR" por el incumplimiento de las obligaciones afianzadas, será pagada por "LA COMPAÑÍA" al "ACREEDOR", sin rebajas ni deducciones de ningún género, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que "EL ACREEDOR" presente una declaración escrita y firmada por un representante autorizado, indicando que "EL AFIANZADO" ha incurrido en incumplimiento de los compromisos de mantener la oferta inalterada y/o de celebrar el contrato en caso de haber resultado favorecido con el otorgamiento de la Adjudicación. "LA COMPAÑÍA" renuncia expresamente a los beneficios acordados por los artículos 1833, 1834 y 1836 del Código Civil Vigente. La presente fianza comenzará a regir a partir de la apertura de la oferta por parte del "ACREEDOR" y deberá tener una validez de _____ (____) días hábiles. Queda expresamente convenido que el presente Contrato de fianza no puede ser cancelado, ni efectuarse cambio alguno en él, sin dar previo aviso por escrito al "ACREEDOR" por lo menos con sesenta (60) días de anticipación; y a tal efecto, deberá obtenerse certificación escrita de la fecha de recibo por parte del "ACREEDOR", contándose el precitado lapso a partir de dicha fecha. "LA COMPAÑÍA", se obliga a mantener confidencialidad hasta tanto tenga lugar la apertura de las ofertas por "EL ACREEDOR", respecto del presente instrumento y cualquier información con él relacionada, frente a terceros distintos del "AFIANZADO", asumiendo la responsabilidad de indemnizar los daños que la violación de este compromiso pueda causarle al "AFIANZADO" y al "ACREEDOR". La presente Fianza no se regirá por el Decreto N° 1417, de fecha 31 de Julio de 1996, según publicación de Gaceta Oficial de la República de Venezuela, de fecha 16 de Septiembre de 1996, N° 5.096 Extraordinario o cualquier otro que lo sustituya. La indemnización a que haya lugar será pagada por "LA COMPAÑÍA", a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la constatación definitiva del hecho que da lugar a la indemnización y del monto correspondiente. "EL ACREEDOR" deberá notificar a "LA COMPAÑÍA", por escrito la ocurrencia de cualquier hecho o circunstancia que pueda dar origen a reclamo amparado por esta Fianza, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes al conocimiento de dicha ocurrencia. Se fija como domicilio especial para todos los efectos de este contrato, la ciudad XXXXX, a la Jurisdicción de cuyos Tribunales declaran las partes someterse, con exclusión de cualquier otro.



**ADQUISICIÓN DE 1861
CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS
TRABAJADORES DE DIANCA**

N° A-080-12-070

Página 13 de 17

FORMATO I.3

**DOCUMENTO QUE ACREDITA
FACULTAD DE LA PERSONA QUE FIRMA LA OPCION**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN N° A-080-12-070

Yo, _____ (indicar nombres y apellidos completos), mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, de profesión (u ocupación) _____, domiciliado en _____ (indicar dirección completa, Ciudad, Municipio y Estado), actuando en este acto en mi carácter de _____ (indicar posición o cargo que ocupa), de la Empresa _____ (indicar nombre de la razón social y datos completos del registro mercantil de la empresa Oferente) ("EL OFERENTE") debidamente facultado para este acto por (indicar las cláusulas del Documento Constitutivo, Acta de Asamblea o Documento Poder que faculta a la persona para firmar en representación de la empresa Contratista), en relación con el procedimiento de contratación en referencia y de acuerdo con lo previsto en el respectivo pliego de condiciones, denominado _____ (indicar título o nombre del procedimiento de contratación), llevado a efecto por _____ (indicar el nombre del Ente Contratante), por el presente documento certifico que:

1. Las siguientes personas (identificar cada una de los representantes autorizados) han sido debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (indicar empresa contratista Oferente), en lo relativo al procedimiento de contratación y para firmar todos los documentos relacionados con dicho procedimiento, a la fecha se encuentran ocupando sus cargos respectivos y la firma que aparece al lado de cada uno de los nombres de los representantes autorizados, es la firma autentica de dichos representantes autorizados:


Nombre	Cargo	Firma autógrafa
.....
.....
.....

2. El suscrito está debidamente autorizado para dar fe, en nombre de la empresa _____, de la capacidad de los representantes autorizados.

Todos los términos definidos en el Documento Normativo y utilizados pero no definidos en este documento, tendrán los significados a ellos asignados en el Documento Normativo.

En fe de lo anterior, se firma esta certificación, en la ciudad de _____, el día ____ del mes de ____ de 20__.

Nombre y Apellido:

	ADQUISICIÓN DE 1861 CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS TRABAJADORES DE DIANCA	Nº A-080-12-070
		Página 14 de 17

**LOGO DEL
OFERENTE**

FORMATO I.4

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA DESCONTAR LA CONTRIBUCIÓN AL FONDO SOCIAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Nº _____

ADQUISICIÓN DE 1861 CESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL DE DIANCA Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA Nº 75 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON EL PROPÓSITO DE HACER EFECTIVO EL APOYO, INCENTIVO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE TENGAN POR FINALIDAD EL BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES, AUTORIZO A _____ (INDICAR EL NOMBRE DEL ENTE CONTRATANTE), A DESCONTAR DEL PAGO DE LAS VALUACIONES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, EL PORCENTAJE CONVENIDO EN LAS CONDICIONES DEL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CORRESPONDIENTE A MI CONTRIBUCIÓN AL FONDO SOCIAL DE PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PDVSA), COMO PARTE DEL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (CRS) Y EL PROGRAMA DE EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL (EPS), ESTABLECIDO POR _____ (INDICAR EL NOMBRE DEL ENTE CONTRATANTE), Y EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE.

Sello de la empresa contratista oferente

FIRMA AUTORIZADA

Representante autorizado de la Contratista Oferente

C.I. N _____
Posición: _____



**ADQUISICIÓN DE 1861
CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS
TRABAJADORES DE DIANCA**

Nº A-080-12-070

Página 15 de 17

**LOGO DEL
OFERENTE**

FORMATO I.5

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA ECONÓMICA

LUGAR:

FECHA:

Señores:

COMISION UNICA DE CONTRATACIONES DE PDVSA NAVAL S.A.

Proceso No.: _____

ADQUISICIÓN DE 1861 CESTAS NAVIDEÑAS PARA EL PERSONAL DE DIANCA

Estimados señores:

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra mejor oferta económica para el proceso en referencia, la cual según consta en los documentos anexos, asciende a la suma de _____ en letras _____, (Bs.F. _____ en números _____).

Nos comprometemos a mantener la oferta por un tiempo mínimo de validez de **sesenta (60) días continuos** y un tiempo de ejecución de _____, en tal sentido ratificamos que el monto de nuestra oferta es el aquí señalado.

Reiteramos nuestra disposición para cualquier aclaratoria, nos suscribimos.

LUGAR Y FECHA:

FIRMA DEL REPRESENTANTE:

SELLO DE LA EMPRESA:



**ADQUISICIÓN DE 1861
CESTAS NAVIDEÑAS PARA LOS
TRABAJADORES DE DIANCA**

Nº A-080-12-070

Página 17 de 17

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Memoria Descriptiva.

Este documento tiene como objeto presentar las especificaciones técnicas requeridas para la adquisición de mil ochocientos sesenta y un (1.861) Unidades de Cestas Navideñas para los trabajadores de Diques y Astilleros Nacionales, C.A. (DIANCA), a continuación se presentan los siguientes renglones que debe contener dicha cesta:

Renglon	Cantidad	Descripcion
1	1	Bola de Jamón ahumado nacional de primera calidad, entre las opciones Plumrose , Oscar Mayer, Charvenca y otras de (1 Kg aproximadamente)
2	1	Bola de queso amarillo nacional de primera calidad de (1 Kg Aproximadamente)
3	1	Caja de almendras cubiertas de chocolate de (250 grs. Aproximadamente)
4	1	Cajas de galletas dulces navideñas (240 grs. Aproximadamente
5	1	Pistachos (250 grs. Aproximadamente)
6	1	Panetón relleno de chocolate (900 grs. aproximadamente)
7	1	Paquete o malla de avellanas (250 grs. aproximadamente)
8	1	Paquete de maní salado (250 grs. Aproximadamente)
9	1	Paquete de ciruela pasa (250 grs. aproximadamente)
10	1	Frasco de dulce de durazno o melocotón en albimar (500 grs. Aproximadamente)
11	1	Turrón de maní (200 grs. Aproximadamente)
12	1	Botella de vino chapañizado
13	1	Botella de ponche crema
14	1	Botella de sangría
15	1	Frasco de aceitunas rellenas (490 grs. Aproximadamente)
16	1	Torta negra navideña (1Kg. Aproximadamente)
17	1	Caja de bombones de 12 unidades
18	1	Contenedores plástico para la presentación de la cesta navideña

FECHA DE ENTREGA: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES, C.A